

## La organización “Londres 38”

### De la memoria extenuada al antagonismo de los cuerpos colectivos

---



**Nombre:** Cristóbal Bize Vivanco  
Paula Palacios Rojas  
Miguel Urrutia Fernández

**Institución:** Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos, DIBAM  
Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos, DIBAM  
Universidad de Chile

**Ciudad:** Santiago

**País:** Chile

**Correo:** cristobal.bize@dibam.cl  
paulapalacios@hotmail.com  
murrutiaf@u.uchile.cl

#### RESUMEN

Se analiza cómo la posición de Londres 38 (cuartel Yucatán) en el dispositivo terrorista de estado implicó priorizar la contención de un tipo específico de fuerzas sociopolíticas entramadas con comunidades indígenas, campesinas, poblacionales, fabriles y, en general, con formas de vida humilde; todo lo cual estaba ocasionando un proceso en el que estas fuerzas sociopolíticas devenían exteriores a las dicotomías constitutivas del humanismo socialista propio de la “guerra fría” (clase/partido, ideología/conciencia, lo político/lo social). Se enfatiza que las violaciones se practicaron ante todo sobre cuerpos humanos y no sobre derechos, entendiendo cabalmente el terrorismo de estado que, entre estos cuerpos, se extendía una materialidad concreta (no un mero contrato social abstracto y genérico) que permitía supliciar al cuerpo común de la sociedad. Esta noción de un cuerpo común, permite a su vez entender de otra forma la trascendencia de las luchas por la memoria en torno a Londres 38: no solo se ha buscado preservar el recuerdo del terrorismo de estado, sino, fundamentalmente, exponer a la memoria como un recurso de lo colectivo, de lo que permanece en común, poderosamente refractaria al principio de propiedad privada individual, potencialmente socialista.

#### PALABRAS CLAVES

Londres 38; Derechos Humanos; Cuerpos Humanos; Memorialización; Culturas Políticas; MIR.

---

La elaboración del presente artículo ha contado con el apoyo del Proyecto de Inserción Postdoctoral CONICYT PDA-02. El Programa Domeyko ‘Sociedad y Equidad’ de la Universidad de Chile, a través de su Subprograma “Memorias, Historia y Derechos Humanos”, posibilitó la formación del equipo de la investigación en curso que



origina el presente trabajo. La ejecución del mismo tuvo lugar primariamente en razón de la participación de dicho equipo en el contexto del proceso de trabajo que impulsaron los colectivos vinculados a Londres 38.

#### **ABSTRACT**

*It is analyzed how the position of Londres 38 (Yucatán quarter) as part of the terrorist device of the State, entails the prioritization of the containment of a specific type of socio-political forces connected with communities of indigenous peoples, peasants, shantytowns, fabric workers, and other forms of humble life. All this was causing a process in which these socio-political forces became exterior to the constitutive dichotomies of the humanist socialism that was part of the "cold war" (class/party, ideology/conscience, the political/the social). It is emphasized that violations were practiced primarily on human bodies, and not rights, understanding in general terms the state terrorism, that between these bodies a concrete materiality is extended (not a simple abstract social or generic contract) that made it possible to replace the common body of society. This notion of a common body, allows a different understanding of the transcendence of the struggles for memory fought in relation to Londres 38. It is not only sought to preserve the memory of state terrorism, but, fundamentally, to expose memory as a collective resource, of what remains common, powerfully refractory to the principle of individual private property, potentially socialist.*

#### **Key words:**

*Londres 38; Human Right; Human Bodies; Memorialization; Political Cultures; MIR.*



## Introducción

Entre octubre de 1973 y septiembre de 1974, la casa ubicada en el número 38 de la calle Londres, en pleno centro histórico de Santiago de Chile, fue utilizada como primer recinto clandestino por la principal policía política de la dictadura encabezada por Pinochet, la Dirección de Inteligencia Nacional (en adelante DINA). Durante ese periodo el lugar fue designado como “Cuartel Yucatán” y estuvo a cargo de la Brigada de Inteligencia Metropolitana del ejército. Allí comenzó la práctica de secuestro, tortura y aniquilación de las fuerzas sociales implicadas en los procesos de emancipación política que habían rematado en el Gobierno de la Unidad Popular y que luego se opusieron a la dictadura militar.

En este trabajo intentaremos responder cómo la posición del cuartel Yucatán en el dispositivo terrorista de Estado implicó priorizar la contención de un tipo específico de fuerzas sociopolíticas caracterizadas por prefigurar un socialismo que hemos llegado a considerar como altamente indeterminado, particularmente por su forma de entramarse con comunidades indígenas, campesinas, poblacionales, fabriles y, en general, con las formas de vida humilde; todo lo cual estaba ocasionando un proceso en el que estas fuerzas sociopolíticas devenían exteriores a las dicotomías constitutivas del humanismo socialista propio de la “guerra fría” (clase/partido, ideología/conciencia, lo político/lo social). Indagar en este proceso supone poner entre paréntesis las distinciones jurídicas que sirvieron para resistir al terrorismo de Estado. Ante todo, se violaron cuerpos humanos y no derechos, entendiendo cabalmente el terrorismo de Estado que, entre estos cuerpos, se extendía una materialidad concreta (no un mero contrato social abstracto y genérico) que permitía, con cada golpe eléctrico, shockear al cuerpo común de la sociedad. Esta noción de un cuerpo común, permite a su vez entender de otra forma la trascendencia de las luchas por la memoria en torno a Londres 38: no solo se ha tratado preservar el recuerdo del terrorismo de Estado, sino, fundamentalmente, exponer a la memoria como un recurso de lo colectivo, de lo que permanece en común, poderosamente refractaria al principio de propiedad privada individual, potencialmente socialista.

Se estima que en la casa de Londres 38 estuvieron prisioneras unas dos mil personas, de las cuales desaparecieron o fueron asesinadas 96, en su mayoría militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR, casi todos menores de 30 años<sup>1</sup>. Desde entonces, Londres 38 ha sido escenario y referencia capital de las así llamadas ‘batallas de la memoria’. El presente trabajo es parte de los resultados de una investigación entre cuyas operaciones fundamentales se cuenta el examen histórico de la consigna “Nunca más” que ha buscado sellar las mencionadas batallas de la memoria. Tanto los colectivos políticos que hoy gestionan el espacio de Londres 38, cuyas historias son materia central del artículo, como el equipo investigador, hemos compartido la crítica respecto del carácter abstracto y a-histórico de dicha consigna. Sobre esa y otras bases epistémico-políticas, el estudio ha

---

<sup>1</sup> 63 eran militantes del MIR, 17 militaban en el Partido Comunista, 10 pertenecían al Partido Socialista y 6 de ellos carecían de militancia conocida. 80 de ellos tenían menos de 30 años, de los cuales 43 aún no cumplían los 25 y 8 eran menores de 20 años. 83 hombres y 13 mujeres (dos de ellas embarazadas).



podido alcanzar el estatuto de una investigación acción participativa. De diversas formas, el equipo de investigación (o parte de él en distintos momentos e instancias), ha venido participado en el trabajo de los colectivos que gestionan Londres 38 desde el año 2008. Hemos seguido de cerca el proceso de discusión de la mesa de trabajo realizada con el Ministerio de Bienes Nacionales (2009), que concluyó con la redacción del 'Marco ético histórico y político' para el trabajo a realizar en el 'espacio de memoria Londres 38', y con la ejecución del proyecto para la restauración y diseño de la casa en cuanto tal. Simultáneamente, participamos en los ejercicios de análisis de las actividades realizadas en distintas actividades públicas (días del patrimonio y otras), y en los talleres para pensar en conjunto la definición de las narrativas de las visitas guiadas, la propuesta museográfica, y la línea editorial. También hemos estado presentes en actividades conmemorativas y de debate organizadas por los distintos colectivos.

Así, hemos venido participando en la construcción de las memorias asociadas al lugar, cultivando un componente performativo de la investigación. Consideramos que actualizando lo que Orlando Fals Borda (1987) denominó "quiebre del binomio asimétrico" es posible franquear los riesgos de expropiación de los saberes producidos con y por los colectivos de memoria, por parte de la investigación académica. En este marco, lograr el retorno, 'restitución' o 'devolución sistemática del conocimiento producido', en tanto operación fundamental de la IAP, erige un compromiso que debe materializarse en gestos formales (la entrega y presentación de informes), pero por sobre todo a través del desarrollo sostenido de una práctica autorreflexiva respecto de nuestro lugar como equipo de investigación, y del lugar de los colectivos en la apropiación de los saberes elicitados durante el devenir de nuestra participación con ellos. Esa relación constituye, en esta perspectiva, la mejor alternativa para potenciar la eficacia de las memorias en circulación, y la posibilidad privilegiada para "generar la capacidad de las luchas para leerse a sí mismas" (Colectivo Situaciones: 2). Con todo, y parafraseando a Rodrigues Brandao<sup>2</sup>, tomamos distancia de la sobrevalorada dicotomía entre investigación acción e investigación académica, para buscar los *puentes de aproximación* entre ambos encuadres epistémicos. La adecuación de este enfoque, podrá ser refrendado, o no, en la medida en que el trabajo desarrollado consiga efectivamente entramarse en el proceso colectivo de construcción de memorias y elaborar saberes que, trascendiendo la clausura del campo intelectual, se constituyan en herramientas útiles para potenciarlo.

Complementariamente, en esta tarea de aproximación y conocimiento del proceso, hemos indagado en los componentes de sus etapas precedentes y de las diversas experiencias asociadas, a través de documentos históricos, fuentes secundarias (historiográficas), literatura testimonial, conversaciones informales y algunas entrevistas disponibles. Por último, a través de la revisión de diversos registros audiovisuales, filmados durante el periodo previo al golpe y luego incorporados a una serie de documentales<sup>3</sup>, hemos podido observar también la 'vivencia' de los actores sociales, militantes de

---

<sup>3</sup> Fundamentalmente aquellos realizados por la 'Escuela de cine experimental' de la Universidad de Chile. Pero también otros como el célebre "La batalla de Chile" de Patricio Guzmán.



base y trabajadores, que impulsaron el ciclo de transformaciones sociales cerrado el 11 de septiembre de 1973. En este último caso, a diferencia de la bibliografía historiográfica y de los géneros referenciales, se trata de comunicaciones sobre el modo en que dichos actores sociales anónimos articularon su experiencia mientras ésta estaba aún en desarrollo, y no de ejercicios de memoria realizados durante los años posteriores. Por ello nos sentimos autorizados a concebir estos testimonios en calidad de ‘futuro pasado’ de la ‘cultura política’ cuya trayectoria buscamos describir.

### **I. Visibilizar las víctimas, desvictimizar las luchas (1973-2005)**

Antes de que acabara 1973, el Comité Pro Paz recibió los primeros testimonios que intentaron visibilizar la utilización de Londres 38 como centro clandestino de prisión política. Mientras el régimen desmentía sus prácticas terroristas declarando no tener antecedentes de que el inmueble perteneciera a algún organismo de seguridad o a las fuerzas armadas<sup>4</sup>, aquellos testimonios consiguieron, mínimamente, documentar los hechos para impedir su olvido posterior. En efecto, las denuncias ante tribunales, ocasionaron la visita del Juez Servando Jordán, quien, en uno de los antecedentes más significativos de este período, inspeccionó la propiedad el día el 22 de junio de 1979, encontrando numerosas huellas del paso de prisioneros, y emitiendo un informe que inscribe formalmente la facticidad de los acontecimientos<sup>5</sup>.

No obstante, durante las dos décadas siguientes, el lugar fue objeto de nuevos intentos de borramiento. Primero, durante los años 80 en el contexto de la aplicación de la ley de amnistía, de la ocupación de la propiedad por el Instituto O’higiniano (1978<sup>6</sup>-2006) y del cambio del número 38 al 40. Y, más adelante, en los 90, a instancia del reconocimiento de los hechos realizado por las políticas oficiales de verdad y reparación del nuevo gobierno democrático, que si bien posibilitaron nuevos

---

<sup>4</sup> En enero de 1978 el entonces Subsecretario de Interior (s) Juan Ignacio García Rodríguez, declaró que Londres 38 no pertenecía a ese ministerio, ni a ninguno de sus organismos dependientes, y que no había constancia de que hubiese pertenecido a algún organismo de seguridad. Más tarde, Sergio Fernández Fernández, ministro titular de la cartera, refrendó esas declaraciones, asegurando, en el mes de junio del mismo año, que el inmueble no pertenecía a la CNI. En junio de 1979 Raúl Benavides Escobar, Teniente General y Ministro de Defensa, informó que “la propiedad de la calle Londres 38 no pertenece a las fuerzas armadas y de orden”. Sólo en enero de 1980 Manuel Contreras reconoció que el inmueble había sido utilizado por la DINA, declaración que sería más tarde corroborada por Marcelo Moren Brito. (Centro de torturas de la calle Londres 38, cuartel Yucatán de la DINA. Santiago. CEME, Centro de estudios Miguel Enríquez)

<sup>5</sup> El cuaderno de investigación del Juez permitió conocer, en general, lo que fue la DINA: sus centros de funcionamiento, su estructura, su dotación, y otros elementos.

<sup>6</sup> La transferencia se llevó a cabo en forma gratuita a través del Decreto Supremo Nº 964, de fecha 29.11.1978, firmado por Pinochet. Sin embargo, la casa comienza a ser utilizada por sus nuevos propietarios sólo hacia fines de 1979, después de la visita del Juez Servando Jordán.



alegatos en los procesos judiciales<sup>7</sup> y algunas medidas de reparación, abrieron también un proceso de 'privatización' en el que la experiencia del terrorismo de estado se convirtió en un problema individual de las *víctimas*, y el movimiento de derechos humanos perdió fuerza política atomizándose en torno de grupos de familiares y amigos. En este sentido, es revelador el proceder del Partido Socialista, antiguo propietario de la casa, que en 2001 acogiéndose a la Ley de restitución de bienes confiscados por el estado, desistió de recuperarla siendo indemnizado monetariamente.

Contra este 'segundo intento de borramiento' el movimiento de derechos humanos desarrolló nuevos emprendimientos de memoria que, primero, convirtieron a los muros de la fachada de la casa en un territorio en disputa entre los perseverantes rayados y las marcas de señalamiento de su uso como centro de tortura, y las capas de pintura que, una y otra vez, mandaba a aplicar el Instituto O'higiniano para cubrirlas y, más tarde, desde 2005, dieron inicio a un proceso más ambicioso de recuperación del lugar para convertirlo en un espacio de memoria.

Ésta movilización fue impulsada por un grupo de ex militantes del MIR sobrevivientes, familiares y compañeros de los ex prisioneros del 'cuartel Yucatán' quienes, agrupados en el recientemente conformado 'Colectivo Londres 38', solicitaron como primera medida la declaratoria del inmueble como Monumento Nacional (julio de 2005), incorporando además una petición de autorización para construir una intervención conmemorativa en calle Londres. La solicitud fue acogida por el Consejo de Monumento Nacionales que a través del Decreto Nº 001413 del 12 octubre de 2005 declaró al inmueble Monumento Nacional en calidad de Monumento Histórico. En consecuencia, se ampliaron y fortalecieron las alternativas para la participación de los grupos vinculados al lugar<sup>8</sup>, dado curso a una nueva serie de emprendimientos.

---

7 A la fecha, sólo 13 de los 96 casos de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas, han llegado al término de sus procesos judiciales y los inculpados están cumpliendo sus penas. Otros 54 casos se encuentran en proceso (en sumario, en curso de apelación o de solicitud de reapertura del sumario). Los 29 restantes corresponden a casos en los que se aplicó la Ley de Amnistía o que los tribunales sobreseyeron "por falta de antecedentes".

<sup>8</sup> Junto al "Colectivo Londres 38", el "Colectivo de Familiares y Amigos de los 119", cuyos integrantes habían tenido una larga trayectoria de participación y lucha desde los años 80, por ejemplo a través de CODEPU, el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo, u otras organizaciones de ex militantes, familiares y compañeros, que tomaron parte en las acciones de señalamiento más arriba indicadas, y que desde los años 90 habían participado en procesos de recuperación de otros sitios de memoria similares a Londres 38 como los ex centros de exterminio de Villa Grimaldi y de calle José Domingo Cañas.



### **La negativa a convertir el espacio en Instituto de los DD.HH. (2005-2008)**

El Colectivo Londres 38 comenzó a desarrollar el proyecto de intervención conmemorativa que había sido postulado en conjunto con la solicitud de declaratoria de Monumento Histórico<sup>9</sup>. La propuesta que había sido concebida como una forma de reparación simbólica que contribuyera a mantener la memoria de los detenidos desaparecidos y/o ejecutados en el recinto, contempló la instalación de 300 placas de mármol blanco y granito negro frente a la fachada de Londres 38 y la instalación de 96 placas de fierro, grabadas con los nombres, edad y militancia de los 83 hombres y 13 mujeres que desaparecieron o fueron ejecutados en el lugar, pretendiendo con ello recuperar la memoria de la identidad social, generacional y política de las víctimas<sup>10</sup>.

En la misma dirección, el “Colectivo de Familiares y Amigos de los 119” realizó una intervención plástica para conmemorar los 30 años de la publicación de la lista de los 119<sup>11</sup>, instalando en la calle Londres figuras de tamaño real de los compañeros involucrados en la Operación Colombo. La muestra posteriormente se trasladó en una marcha hasta la Plaza de la Constitución y permaneció allí durante los días 28, 29 y 30 de julio de 2005, acompañada con diversas actividades.

Por su parte, el Colectivo Memoria 119, un grupo escindido desde Colectivo de Familiares y Amigos de los 119, dio inicio en el transcurso del año 2006 a una actividad que tiene continuidad hasta la fecha, asistiendo todos los jueves a las 19<sup>00</sup> hrs. al frontis de la Casa para ‘hacer memoria’ y visibilizar el lugar ante los transeúntes, denunciando su uso como centro de tortura y desaparición a través de lienzos con consignas, pancartas y voces que recuerdan a las y los compañeros caídos, reivindican su condición de militantes y luchadoras/es sociales, y comunican la demanda por la recuperación de la casa y la construcción en ella de un espacio de memoria. Desde el año 2008, luego de la salida del Instituto O’higiniano de la propiedad, el colectivo consiguió la autorización del Ministerio de Bienes Nacionales para poder acceder al interior de la casa y desarrollar parte de la ceremonia allí, lo que permite que desde entonces todos quienes quieran ingresar puedan hacerlo.

Logrado el primer objetivo de reconocimiento público de Londres 38 en su calidad de Monumento Histórico, los participantes debieron enfrentar dos nuevas controversias, desarrollando también nuevas movilizaciones.

---

<sup>9</sup> Presentado públicamente en el VII Seminario sobre Patrimonio Cultural, realizado por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Organizado en noviembre de 2005. El diseño estuvo a cargo de las arquitectas de la Universidad de Chile Macarena Silva y Fernanda Rojas y recibió el financiamiento del Programa de DDHH del Ministerio del Interior.

<sup>10</sup> La construcción del memorial se inició finalmente el 30 de julio de 2008.

<sup>11</sup> 56 de las víctimas de la Operación Colombo desaparecieron desde Londres 38. La lista de los 119 fue publicada en el diario La Segunda el 24 de julio de 1975.



En los meses de febrero y agosto de 2006 el Instituto O'higiniano realizó dos intentos de rematarla propiedad<sup>12</sup>. Ante ello el Colectivo Londres 38 en conjunto con el Colectivo de Familiares y Amigos de los 119<sup>13</sup>, el CODEPU y la Coordinadora de ex-prisioneros y ex-prisioneras políticas de Santiago, realizaron llamados públicos a impedir la subasta, solicitando al Estado que se hiciera cargo de la recuperación de la casa. Esta movilización resultó altamente eficaz pues no sólo consiguió el apoyo social para inmovilizar al Instituto O'higiniano, sino también que las autoridades aceleraran sus decisiones y consiguieran, a través de una permuta, que la casa pasara definitivamente a ser propiedad del Estado<sup>14</sup>.

Días después, el 14 de agosto de 2007, el nuevo propietario, a través de la Ministra de Bienes Nacionales<sup>15</sup> anuncia, desconociendo la demanda de desarrollar en la casona un espacio de memoria, la decisión del Ejecutivo de instalar allí el Instituto de Derechos Humanos. Ello suscitó una enfática oposición de los colectivos, cuyos integrantes, consideraron que ese uso implicaba un claro riesgo de dar continuidad a las políticas de invisibilización de Londres 38<sup>16</sup> como centro de torturas y desaparición, e insistieron, en su deseo de darle a la casa un uso más propiamente conmemorativo. Así, cuando el Instituto O'higiniano desocupó la propiedad el día 9 de diciembre de 2007, éstos acompañados por casi un centenar de personas que acudirían a una ceremonia convocada por el Ministerio de Bienes Nacionales y que finalmente fue suspendida por temor a una 'contramanifestación', llegaron al frontis del inmueble y tras solicitar al guardia el ingreso al lugar<sup>17</sup>, recorrieron la casa guiados por Erika Hennings y Jorge Flores, dos sobrevivientes ex prisioneros de la DINA en el lugar.

En lo sucesivo los colectivos, en forma conjunta y también por iniciativa independiente, desarrollaron una serie de acciones conducentes a manifestar su rechazo a la voluntad del Estado para con el lugar de Londres 38 y a concitar el apoyo de organizaciones sociales, la ciudadanía y autoridades para convertir a la casa en un espacio de memoria y no en sede del Instituto de Derechos Humanos.

El año 2008 comenzó con un 'rito de sanación' organizado por los miembros del Colectivo de Familiares y Amigos de los 119. La actividad, que fue conducida por el obispo luterano Helmut Frenz (fundador del ya citado Comité Pro Paz) y por monseñor Alfonso Baeza, ex vicario de Pastoral Obrera

---

<sup>12</sup> La segunda, no obstante había firmado el 2 de marzo de 2006 un compromiso de permuta del inmueble con el ministerio de Bienes Nacionales.

<sup>13</sup> Antes de su división en dos grupos.

<sup>14</sup> 8 de agosto de 2007. (El instituto O'higiniano recibe a cambio otra propiedad, ubicada en la misma cuadra).

<sup>15</sup> Romy Schmidt.

<sup>16</sup> Realizando una tercera borradura.

<sup>17</sup> Quien fue posteriormente despedido.





y de Pastoral Social de la Iglesia Católica, que congregó a unas 100 personas entre familiares y ex compañeros de los desaparecidos involucrados en la operación Colombo.

Por su parte, el colectivo Londres 38 dio inicio a la construcción de un archivo de fuentes orales en formato audiovisual, registrando el testimonio de algunos de los sobrevivientes del ex centro de prisión política y tortura<sup>18</sup>. Junto a este proyecto, se impulsó además un proceso de trabajo para formular colectivamente las primeras definiciones y propuestas de uso del espacio de memoria, explorando con diversos actores sociales y especialistas<sup>19</sup> distintas perspectivas para conceptualizar, representar y transmitir la historia asociada al lugar. Este proceso de discusión se desarrolló durante seis meses a través de encuentros semanales entre ex detenidos, miembros de los colectivos, personas y grupos invitados<sup>20</sup>, los que culminaron en la presentación formal, ante las autoridades responsables<sup>21</sup>, de una “Propuesta integral para la habilitación y uso del espacio de memoria Londres 38”, que contempla las líneas generales de trabajo y una propuesta metodológica para la transformación del ex centro de torturas en un espacio de acceso público. Entre otras, las propuestas de este documento son las siguientes:

- La intención de dar un uso público al lugar, lo que implica otorgarle una nueva visibilidad distinta a la mayoría de las intervenciones y monumentos realizados hasta ahora en los cementerios, espacios cerrados o en la periferia urbana.
- La realización de peritajes arqueológicos y forenses que, eventualmente, entreguen antecedentes para los procesos judiciales en curso.
- La realización de las intervenciones necesarias para la adecuada conservación del monumento, pero únicamente éstas y ninguna modificación sustantiva hasta que no se cuente con un programa integral de habilitación del lugar.

---

<sup>18</sup> El proyecto contó con el financiamiento del programa de DDHH del Ministerio del Interior. El archivo de entrevistas reúne hasta el momento 20 testimonios de ex prisioneros y ha suscitado una discusión respecto del carácter del archivo, en términos de conceder acceso público o mantenerlo en forma privada como hasta ahora.

<sup>19</sup> Profesionales reconocidos y académicos del campo de las ciencias sociales, la literatura y los estudios culturales. Entre ellos Mario Garcés, Isabel Piper, Diamela Eltit y Nelly Richard.

<sup>20</sup> Algunos de los temas abordados en estas reuniones fueron los siguientes: reconstitución histórica de los usos de los espacios interiores, señalización interior, historia y formas de representación, peritaje y búsqueda de huellas, el entorno y el espacio urbano, transmisión de la historia relacionada, luchas, resistencias y militancias, archivo audiovisual de historia oral, políticas públicas sobre memoria, relación estado-sociedad civil, coordinación y organización.

<sup>21</sup> El Ministerio de Bienes Nacionales y la Comisión asesora presidencial en materia de DDHH



- El desarrollo de un proceso participativo que, convocando a una diversidad de actores, pueda formular propuestas de uso, formas de representar y transmitir la historia asociada al lugar y formas de organización del trabajo conjunto de los colectivos.
- La elaboración de un proyecto integral, para asignar a Londres 38 un lugar en la memoria colectiva de unas luchas sociales que solo pudieron ser contenidas actualizando el terrorismo que ha vertebrado al estado chileno a través de su historia republicana.

Asimismo, la propuesta interpelaba al Estado en razón de las recomendaciones realizadas por los informes Rettig y Valech en materia de reparación simbólica, subrayando el deber de reparación no sólo hacia las víctimas individuales, sino también en la dimensión social que fue el genuino foco del terrorismo de Estado, y sosteniendo que las tareas de investigación, condena y reflexión sobre estas prácticas no deben ser delegadas únicamente a las organizaciones de sobrevivientes, familiares y amigos de las víctimas directas, debiendo el estado asumir un rol activo en la generación de políticas públicas que, con la experiencia de quienes han trabajado en el ámbito de los Derechos Humanos posibiliten enfrentar estos temas en forma colectiva, promoviendo los derechos humanos, garantizando el 'derecho a la memoria, y el ejercicio ciudadano de construirlas a través del debate político, social y cultural realizado por la sociedad en el conjunto de los espacios públicos.

Esta propuesta fue acogida por las autoridades, quienes desistieron de su intención original de instalar el Instituto de Derechos Humanos en el lugar y anunciaron, el 9 de septiembre de 2008, su decisión de respaldar la constitución de un espacio de Memoria en Londres 38<sup>22</sup>, convocando como primera medida a una mesa de trabajo público-privada que tendría la misión de definir un proyecto de uso de la casa, comenzando por las tareas de a) acordar un plan de trabajo inmediato y una metodología para ejecutarlo, b) definir criterios de uso del inmueble y c) proponer vías de financiamiento para las actividades y medidas a adoptar en el corto plazo.

### **Constitución de la organización funcional (2008-2010)**

La mesa de trabajo convocada por Bienes Nacionales, quedó constituida por integrantes de los tres colectivos vinculados a la casa, representantes de diversos organismos públicos como la Comisión Asesora Presidencial en Derechos Humanos, el Ministerio de Obras Públicas, el Consejo de Monumentos Nacionales, además de dos expertos en memoria y uno en museología. La coordinación de la instancia quedó en manos de un asesor de la ministra de Bienes Nacionales de la época, asesorado a su vez por dos profesionales del programa de Gobernabilidad de FLACSO. Esta instancia sesionó quincenalmente en reuniones plenarios en las que participaron alrededor de 20 personas, y a

---

<sup>22</sup> Paralelamente a estas negociaciones se había dado inicio a la construcción de la intervención conmemorativa, proyecto que después de más de dos años de trabajo, concluye con la inauguración del memorial el día 14 de octubre de 2008, a la que asisten alrededor de 800 personas



través de tres subcomisiones temáticas<sup>23</sup>. El 24 de junio de 2009 se entregó a la entonces Ministra de Bienes Nacionales, Romy Schmidt, y a la Asesora Presidencial en Derechos Humanos, María Luisa Sepúlveda un proyecto titulado “Espacio de Memoria en Construcción. Londres 38 Casa de la Memoria”, que incluyó propuestas para las tres tareas que se habían planteado como objetivo de la mesa al momento de su convocatoria.

En febrero de 2010, los colectivos constituidos como persona jurídica en una Organización Comunitaria Funcional (OCF) obtuvieron la aprobación del presupuesto para ejecutar el proyecto y comenzaron a trabajar junto a un grupo multidisciplinario de profesionales en la habilitación del edificio para el uso público como espacio de memoria<sup>24</sup>.

Paralelamente, en las celebraciones del ‘Día del Patrimonio Cultural’ de los años 2008, 2009 y 2010, los colectivos conjuntamente gestionaron la apertura de la casa y recibieron la visita de un importante número de personas<sup>25</sup>. Para ello, instalaron una señalética básica, dos registros sonoros para representar la experiencia de los prisioneros, proyectaron fotos de los detenidos desaparecidos y ejecutados, e información sobre los agentes DINA responsables de la represión en el lugar, montaron una línea de tiempo que narra los más importantes hitos históricos asociados. Además, algunos ex detenidos sobrevivientes y otros participantes de los colectivos, realizaron visitas guiadas, compartiendo sus memorias con los visitantes. Posteriormente se realizaron jornadas-taller para reflexionar sobre estas experiencias.

En atención a la potencia de esta experiencia, los colectivos prepararon, con el apoyo de profesionales voluntarios y parte de los equipos vinculados al proyecto de Bienes Nacionales, una metodología de observación etnográfica de la experiencia, y una encuesta de opinión (dirigida a los visitantes) que permitiera recabar insumos para la continuidad del trabajo. A partir de la sistematización de esta información, incluyendo un análisis de contenido de los registros en audio de las visitas, se han venido desarrollando, desde finales de 2009 y durante todo el 2010, una serie de reuniones para discutir y avanzar colectivamente en las definiciones sobre la construcción de guiones para Londres 38 y sobre el mensaje que se espera transmitir desde el futuro espacio de memoria. A la vez, estas jornadas han abierto una reflexión distinta a las de carácter más organizacional, se ha entrado en el terreno de los “usos de las memorias” perfilando las bases políticas de lo que será la propuesta museográfica y la línea editorial de investigación y publicaciones de Londres 38, a través de la consideración de contenidos y construcción de narrativas para que “la memoria pueda tomar

---

<sup>23</sup> Metodología de trabajo y líneas programáticas, Marco ético, histórico y político y Modelo de gestión y financiamiento del futuro espacio de memoria.

<sup>24</sup> Incluyendo la evaluación estructural y rehabilitación arquitectónica, una pre propuesta de diseño para una museografía, la definición de lineamientos de investigación, la elaboración de un plan de gestión y definición de áreas programáticas, y la continuidad del proceso de discusión sobre las formas de representar y transmitir las memorias asociadas a Londres 38.

<sup>25</sup> En estas actividades masivas el número de asistentes alcanzó aproximadamente 1500 personas.



forma". En esta dirección, se ha avanzado en un camino que en parte profundiza y hace devenir las ideas presentadas en el ya analizado documento "Propuesta integral para la habilitación y uso del espacio de memoria Londres 38", conjugado ideas y planteamientos que manifiestan la voluntad de transformar a Londres 38 en un espacio de memoria orientado a:

- Contribuir a la comprensión de su uso como centro de secuestro, torturas y desaparición, situando este hecho en el contexto más amplio de la emergencia de las luchas populares y entendiéndolo como una estrategia de aniquilamiento de este movimiento social y político.
- Estimular la reflexión sobre la experiencia de dictadura, los antecedentes y fundamentos de sus prácticas en la violencia históricamente desplegada por el estado chileno en contra de segmentos subalternos y rebeldes de la población, y las consecuencias de todo esto para el presente, considerando que especialmente en dictadura la represión se reveló como parte de una estrategia general de transformación social y que en este sentido rebasa las experiencias individuales.
- Relevar a los actores y las experiencias previas al golpe y posteriores a éste (movimientos para la transformación social y para la resistencia al dispositivo terrorista estatal-imperial elaborado para su contención) reafirmando el carácter social de la memoria.
- Contribuir a reducir la distancia generacional entre quienes vivieron los periodos de alza en las luchas populares y su ruptura por el terrorismo de estado y la generación más joven.
- Y, en general, fortalecer los vínculos entre pasado y presente (usos de la memoria).

#### **Elementos de interpretación: régimen de visibilización del horror y régimen de memorialización**

Todo el proceso que hemos descrito hasta aquí, ha permitido la emergencia y consideración de los distintos perfilamientos involucrados en el proceso de memorialización abierto en Londres 38. En su decurso, han sido diversas las perspectivas que coexisten, debaten y se superponen, otorgando multiplicidad de posibilidades de sentido a los trabajos de elaboración de la memoria asociados a la recuperación de la casa. En la perspectiva de los 'marcos sociales de la memoria', estos modos de recordar han oscilado en la tensión entre el ritual conmemorativo y la búsqueda de reinterpretaciones críticas que iluminen las zonas grises del pasado. Es necesario enfatizar, sin embargo, que si bien han existido disímiles posiciones entre los participantes del



proceso<sup>26</sup>, se ha manifestado central y consistentemente un deseo compartido referido a ‘politizar las memorias’, trascendiendo la denuncia de la represión y la figura de la víctima. Una suerte de ‘intuición colectiva’ o de ‘actoría rizomática y recursiva’ escapa, de manera hasta ahora parcial, de lo que hemos identificado como dos *regímenes* o dispositivos de control social. Un ‘régimen de visibilidad del horror’ y un ‘régimen oficial de memorialización’, que, conjuntamente, han delimitado –con eficacia variable– las ‘batallas de la memoria’ en Chile Contemporáneo.

Por ‘régimen de visibilidad del horror’ hemos llegado a entender el dispositivo con el cual la dictadura conjugó el ocultamiento y negación de los métodos que utilizaba para reprimir al movimiento popular, incluido su poder para modular la intensidad con que los relatos sobre la persecución, tortura y exterminio circulaban polisémicamente por la sociedad chilena. Como se ha dicho respecto de los campos de exterminio nazi: ‘todos sabíamos’, y precisamente allí radicaba la fortaleza fundamental de la tiranía; no en el ocultamiento absoluto contra el cual suele evaluarse al movimiento de Derechos Humanos despotenciándolo en un humanitarismo universalizante. Por su parte, concebimos como ‘régimen oficial de memorialización’ al procedimiento mediante el cual la ulterior necesidad de “Verdad y Justicia” fue ponderada con el requerimiento superior de ‘reconciliación nacional’ indispensable para la gobernabilidad del país y la consolidación de la modernización neoliberal. Para equilibrar la ecuación, el nuevo régimen dio curso a la operación de desvinculación de las luchas emancipatorias desarrolladas en el periodo previo al golpe militar, y el terrorismo de estado aplicado estratégicamente contra ellas, desestimando la legitimidad de dichas luchas, personalizando las responsabilidades y definiendo los límites aceptables para la memoria (la conmemoración de los caídos, el reconocimiento del dolor de las víctimas).

Más allá de la consideración episódica de los distintos esfuerzos desplegados para la visibilización y denuncia del terrorismo de Estado, o del muchas veces despolitizado carácter de las apologías al buen nombre de los caídos, hemos podido verificar una prolongada serie de resistencias, luchas y elaboraciones alternativas que han alterado o desarreglado los referidos regímenes. Así se han constituido actorías en que la continuidad de las luchas sociales ya no depende de identificaciones cerradas, ni de lógicas adaptativas. Descriptivamente, identificamos cuatro momentos sucesivos asociados al lugar Londres 38 que (aunque algunos de sus componentes hayan estado efectivamente superpuestos en el tiempo) admiten un ordenamiento esquemático:

- Luchas por la verdad: Tiempo en que se denuncia la victimización objetiva de las luchadoras y luchadores sociales como ineludible estrategia de sobrevivencia.
- Luchas por la justicia: Tiempo en que el señalamiento de los culpables y la búsqueda de los desaparecidos (repliegue táctico sobre la dimensión jurídica de la justicia) se entranan con los movimientos de resistencia y lucha antidictatorial (recuperación de la justicia como interpelación al orden que asigna funciones y recompensas diferenciadas).

<sup>26</sup> Al punto de que el colectivo Memoria 119 decidió marginarse de la participación en la OCF.



- Esclarecimiento y reparación. Periodo de ejecución de políticas oficiales de Verdad y Justicia que configuran una vía chilena de reconciliación política.
- Luchas por la historia. Tiempo en que los trabajos de las memorias, valorando la experiencia de los actores y sujetos partícipes del proceso social y político de nuestra historia reciente, se orientan hacia el re-conocimiento, valoración y difusión de las experiencias previas y posteriores al golpe de estado.

Cada uno de estos momentos define, a partir de sus reivindicaciones, contenidos específicos y contexto histórico, una forma particular del conflicto entre el régimen de visibilización del horror (primer y segundo momento) o el régimen oficial de memorialización (tercer y cuarto momento) y las luchas que los enfrentan revelándose en contra del uso monolítico del poder. Visto así, el recorrido de las 'batallas de la memoria' configura un proceso de mediana duración, susceptible de cambios y transformaciones, en el que es posible rastrear, sin embargo, algunos rasgos de continuidad.

En efecto, los trabajos de la memoria actualmente en curso en torno a Londres 38, están enfocados hacia la búsqueda de definiciones y la construcción de discursos para dar continuidad al proceso del que son subsidiarios. En el decurso, adquieren cada vez mayor presencia los componentes del cuarto momento de la serie, de manera tal que se van ensanchando las fronteras temporales y comienzan a asentarse nuevas preguntas por los usos, la transmisión y el período previo al terrorismo de estado.

Asimismo, considerando el marco general de institucionalización de los discursos sobre la historia reciente de país<sup>27</sup>, en el cual Londres 38 también ha tenido parte, es posible distinguir, no obstante, una importante divergencia, radicada en la inscripción de la productiva tensión entre esas memorias institucionalizadas y la voluntad de los colectivos participantes de diseñar relatos a contracorriente de los sentidos comunes organizados a partir de lo políticamente correcto o modelados desde la "marca de origen en las luchas de la memoria" (Vezzetti: 35) que nacieron asociadas a demandas de justicia por parte de las víctimas<sup>28</sup>.

En efecto, las memorias (y las prácticas para su construcción) que en este proceso van tomando consistencia, se resisten explícitamente a la clausura de sus significados en conmemoraciones

---

<sup>27</sup> El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, recientemente inaugurado, se constituye en exponente paradigmático de dichos discursos instituidos.

<sup>28</sup> En el texto "La memoria y la esperanza" (Revista PRAXIS n° 15, UDP, 2009), Hugo Vezzetti aludiendo al proceso argentino constata como el régimen de memoria basado en la figura de las víctimas está siendo problematizado desde la orilla de las militancias revolucionarias y la necesidad de reponer críticamente dichas experiencias. Consideramos que, aunque aún en ciernes, Londres 38 está avanzando en una dirección congruente.



museificadoras, que, encubiertas tras el gesto de la reparación, amplifiquen el riesgo de fijar las memorias hasta volverlas inofensivas. En este sentido, la encrucijada que enfrentan las reflexiones vigentes sobre los 'usos de la memoria' en Londres 38, es la de trascender sin negar las historias de dolor y horror vinculadas directamente a la casa, para reformular los contenidos del nunca más, y evitar suscribir la 'neutralidad política' de las versiones predominantes en la narración del pasado reciente, mediante la generación de relatos sobre militancias, luchas y proyectos de transformación social, que tiendan los puentes entre pasado y presente.

Con esta orientación, se han planteado un conjunto de definiciones básicas para posicionar el trabajo y articular los discursos que se quiere enunciar desde el espacio de memoria. Estas definiciones podrían resumirse de la siguiente manera:

- La memoria en tanto proceso de construcción colectiva no puede ser entregada como discurso clausurado desde la casa hacia los visitantes en su carácter de audiencia o público. Se requiere más bien pensar en el carácter abierto y siempre inconcluso de estas memorias, y por ello dar un lugar privilegiado a la conversación y el debate en las visitas.
- Se reivindica una entrada explícitamente política, problematizando los efectos de la narrativa producida y reconociendo la despolitización que opera a través de los discursos dominantes del horror. En la tensión represión v/s militancias, se expresa una opción por el segundo término y una suerte de desplazamiento del "objeto" de la memorialización.
- En la misma línea se releva el eje de las militancias previo al golpe de estado, memorias hasta ahora periféricas que es necesario reponer. Más allá de la cultura autoritaria, importa resaltar las peculiaridades de personas que labraron colectivamente su dignidad, y las formas contra-individualistas que se dieron y proyectaron desde la UP. Lo anterior sin perder de vista la pregunta sobre: ¿Qué significa recrear los sentidos de las luchas sin caer en la nostalgia épica?
- La memoria que se busca transmitir no es una memoria sólo personal. El hecho de que haya personas directamente afectadas de distintas maneras no implica que sea una memoria privada, por el contrario, es necesario afirmar su carácter social.
- La función reparatoria y la función conmemorativa, son matizadas ante la búsqueda de modelos discursivos cuestionadores del pasado reciente. El énfasis ritual se minimiza al optar por la construcción de memorias críticas donde una idea fuerza es que 'la tortura no es lo primero, primero fueron las luchas'.
- Por último, el nunca más no puede ser un lugar común universal y abstracto como lo propone el movimiento de DD.HH. europeo derivado del holocausto, vaciado de sus contenidos históricos propios. Es fundamental reconocer que las luchas y las formulaciones colectivistas no solo merecen ser "repetidas" (en sentido deleuziano), sino



que siguen La literalidad de las memorias en ningún caso resuelve ni garantiza la toma de conciencia al respecto, y la pregunta sobre la eficacia de los memoriales para contribuir a modificar las condiciones que hacen posible las violaciones a los derechos de las personas, permanece plenamente vigente ante los procesos de institucionalización en curso.

### **Horizonte inmediato de la investigación. Cultura política mirista como memoria (por)venir**

La intención de tender los puentes entre pasado y presente para conectar los recuerdos colectivos con preguntas actuales, se expresa como el imperativo ético de los colectivos que en Londres 38 trabajan queriendo encontrar, en última instancia, claves para el surgimiento de nuevas maneras de comprender lo político y replantear sus alcances en el Chile Contemporáneo. Es con este objetivo que se ha venido planteando la voluntad de avanzar en una comprensión de largo plazo, abarcando el contexto más amplio de la emergencia de las luchas populares y del movimiento social y político previo al 11 de septiembre de 1973, de la posterior estrategia de aniquilamiento desplegada contra ellas, y de las luchas incluso armadas que se opusieron a la represión.

En este sentido, apoyándonos en algunas fuentes secundarias, pero utilizando fundamentalmente una serie de registros audiovisuales disponibles, hemos emprendido una lectura de los testimonios de los actores sociales del periodo. Para esto proyectamos como útil la noción de “*futuro pasado*” (Lechner, 2002), entendida como los imaginarios con los que, en un periodo histórico anterior, un grupo de actores sociales construían el porvenir. La noción comprende los discursos y prácticas, pasiones y vínculos, con que esos actores se representaron en el pasado, colectivamente, el movimiento del tiempo histórico y su propia eficacia subjetiva y colectiva en el devenir de la historicidad. Como veremos, el ‘futuro pasado’ de nuestro tema, está constituido por la materialidad de lo que hoy son las memorias relativas a las experiencias de construcción cotidiana de la sociedad por venir, que vivenciaron los actores sociales cuya acción histórica fue reprimida en Londres 38. De allí que los colectivos se muestren deseosos de ensayar nuevas narrativas sobre lo allí acontecido, en un discurso que, volcado hacia lo público, sea capaz de convocar a nuevos actores a la tarea de comprender esos acontecimientos en el contexto más amplio de la historia reciente, y, por otra, ampliar las fronteras temporales sobre las cuales los ejercicios de memoria han estado tradicionalmente enfocados. Lo anterior puede ser descrito ayudándose de la noción de transmisión, en tanto, trabajo de elaboración en el que se entraman concretamente las experiencias de acción colectiva realizadas en el pasado, con los ejercicios de memoria, que, resignificándolas en el presente, pretenden la construcción de futuro.

Esta amalgama de conceptos y datos hace emerger en Londres 38 a lo menos una de las varias encrucijadas que atraviesan al movimiento general de memoria y Derechos Humanos. El dolor se ha vinculado fundamentalmente con el suplicio y desaparición de cuerpos individuales, lo que muestra la inscripción de este movimiento aun en la cultura occidental, crecientemente angustiada por el destino finito de sus “entidades” (sujetos, individuos, personas, instituciones, obras), y





fundamentalmente olvidada de todos aquellos movimientos que no se definen por mantenerse idénticos a si mismos.

El cuerpo puede ser utilizado por los humanos básicamente de dos maneras. Como un refuerzo de la conciencia y su rasgo constitutivo, la autorreferencialidad. De hecho, el cuerpo comparte con la conciencia dicho rasgo consistente en tomar los elementos del entorno y traducirlos a sus propias operaciones de reproducción. De esta forma, la conciencia observa al cuerpo como su condición de existencia, y por lo tanto como su propio límite. Aunque en este esquema el cuerpo se conecta al mundo, lo hace evidenciando los límites -más duros en la modernidad, más flexibles en la postmodernidad-, actualizándolos en cada ocasión bajo una organización proveniente de la conciencia enclaustrada en él. La otra posibilidad básica es utilizar el cuerpo como conector absoluto, como medio para que la conciencia se extienda, cese de estar centrada sobre si misma y aprenda un nuevo modo de “ser”, identificado con la vida de la especie, inmediatamente traducida en “el otro”, e identificado con el mundo, inmediatamente traducido en “lo otro”.

En este último caso, la libertad y la justicia no son sustancias atribuibles a individuos, ni son fundamentalmente instancias jurídicas, sino que son formas contingentes de expandir los límites de la experiencia. Este uso del cuerpo no implica diluir las singularidades de la vida en un totalitario destino de masas, sino desprender dichas singularidades desde las formas emergentes propias de aquello que tiene vida y que por lo tanto es inanticipable en su devenir o indeterminado en su historicidad.

Por otra parte, en la historia de Chile es recurrente que las violaciones sistemáticas a los cuerpos humanos sean resultado del odio de la clase dirigente hacia quienes desafían su construcción de límites (orden), no obstante, es evidente que este odio ha evolucionado hasta desarrollar una economía del terror que ordenó a la dictadura más reciente. Esta economía se reconoce porque prioriza el marcaje de los cuerpos que han buscado extenderse más allá de su individualidad, que han proyectado, ensayado y propuesto formas de agregación de los cuerpos en donde la finitud tiende a salir del centro de la experiencia. Hablamos de marcaje no para eufemizar el suplicio, sino para mostrar que lo que se castiga es la liminalidad del cuerpo colectivo. Se castiga una potencia conectiva de los cuerpos que, lejos de ser latente o virtual en sentido vulgar, es tan completamente real que incluso su desaparición promovió y promueve agenciamientos colectivos. Así, se ve por qué la dictadura priorizó el marcaje de quienes ensayaban un socialismo a partir del cuerpo colectivo y no de las instituciones. Más allá de la literalidad de sus programas partidarios, los supliciados en el Cuartel Yucatán perfilaban su confrontación en un terreno mucho más radical que el del carácter de las instituciones económicas y políticas. Esto nos remite a la cultura política que, con infinidad de contradicciones, se tejió en torno al MIR durante los años 1967-1973, y cuyo análisis crítico podrá resultar fecundo para dar continuidad al proceso de Londres 38 en los términos planteados.



## Referencias

Álvarez y Dagnino (2001) *Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus.

Collins, C. (2009) *Exceso de Profesionalización, exceso de privatización*. Comentario (intervención), Universidad Diego Portales de Santiago, Chile, en el panel "Iniciativas y proyectos nacionales de Museos de Memoria", de la conferencia internacional "Experiencias nacionales e internacionales de Museos de la Memoria" realizada en FLACSO Chile.

Colectivo Situaciones (2003) *Sobre el investigador militante*. Buenos Aires. Extraído de [www.stuaciones.org](http://www.stuaciones.org)

Enríquez M. (1973) A desarrollar y fortalecer el poder popular. En Naranjo, Ahumada, Garcés y Pinto. *Miguel Enríquez y el proyecto revolucionario en Chile* (2004). Santiago: LOM.

Fals Borda, O. y Rodriguez Brandao, C (1986) *Investigación Participativa*. Instituto del Hombre. Montevideo: Ediciones de lá Banda Oriental.

Gutiérrez, P. Pujol, J. (2007) *Propuestas para una difracción crítica del trabajo etnográfico. Fractalidades en Investigación Crítica*. Extraído de <http://psicologiasocial.uab.es/fic/ca/node/124>

Haraway, Donna. (1995) Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En *Ciencia, Cyborgs y Mujeres*. La reinención de la naturaleza. Madrid. Cátedra.

Hernández Yasnó, A. (2008) *Aproximación a la Historia Etnográfica*. Extraído de [http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id\\_articulo=1160](http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=1160)

Jelin, E. (2001) *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Lechne, N (2002) *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago: LOM.

Leiva (2007) *Teoría y práctica del poder popular. Los casos del MIR y el ERP*. Santiago: Ediciones Escaparate.

Moreno Pestaña, J. y M. Espadas Alcázar. *Investigación - acción participativa en Diccionarios crítico de ciencias sociales*. Terminología científico- social. Roman Reyes Director. España. Extraído de [http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/index\\_b.html](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/index_b.html)



Oberti, A. y Pittaluga, R. (2006) *Memorias en Montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: El cielo por asalto.

Rosanvallon, P. (2007) *La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

Sandoval Ambiado, C. (2005) *Movimiento de Izquierda Revolucionaria 1970-1973. Coyunturas, documentos y vivencias*. Santiago: Ediciones Escaparate.

Secretariado General del MIR (1970) *El MIR y el resultado electoral*. En Naranjo, Ahumada, Garcés y Pinto (2004) "Miguel Enríquez y el proyecto revolucionario en Chile". Santiago: LOM.

Todorov, Z. (2000) *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

Vezzetti, H. La memoria y la esperanza. *Praxis Revista de Psicología y Ciencias humanas*. Santiago de Chile: Facultad de Psicología - Universidad Diego Portales, 2009. n. 15 p.33-42.

Winn, P. (1978) *Tejedores de la revolución*. Santiago: LOM.